



## MEMORANDO INDIVIDUAL

**Nº Radicado:** 2026I-VBOG-060444

**Fecha:** 2026-07-30 08:50:06

**PARA:** ISABEL CRISTINA VARGAS SINISTERRA

SUBDIRECCION DE GESTION CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS

**DE:** CARLOS ANDRES MENDOZA RONDON

SUBDIRECCION DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES

**Asunto:** Solicitud Minuta Modificación No.2 Contrato 3750-2024.

Cordial saludo,

Para su revisión y trámite correspondiente, atentamente se remite la solicitud de minuta de adición No.3 y prórroga No.6 del contrato de interventoría No. 3750 de 2024, trámite aprobado en comité de adiciones, modificaciones y prórrogas del 24 de julio de 2026, cuyos datos principales son:

FECHA DE INICIO: 31/10/2024

VALOR INICIAL: \$ 387.781.135 – Vigencia 2024 – 298.29 SMMLV

ADICION No.1: \$ 250.000.000 – Vigencia 2025 – 175.62 SMMLV

ADICION No.2: \$ 65.000.000 – Vigencia 2025 – 45.66 SMMLV

VALOR ACTUAL: \$ 702.781.135

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

PRÓRROGA No.5 Hasta el 05 de febrero de 2026

PLAZO ACTUAL: HASTA EL 05 de agosto de 2026.

MODIFICACION No. 1. Mediante oficio ING-INV-3750-0048-24 del 28 de noviembre de 2024 Ingeniería y consultoría INGECON S.A.S. renuncia de manera expresa al Anticipo contemplado en la cláusula décima primera del Contrato de Interventoría No. 3750 de 2024.

En el comité se aprobó la siguiente Adición y Prórroga No.6:

*“(...) Para respaldar la disponibilidad presupuestal requerida, EL INSTITUTO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 193626 del 20 de mayo de 2026 expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO, por un Valor de CIENTO NUEVE MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA DE PESOS M/CTE. (\$ 109.193.260) incluido IVA correspondiente al rubro, C-2401-0600-136-51102D-2401029-02 Fuente Propios, Recurso 20.*

*Descripción SMLMV- TOTAL Contrato 3750 de 2024 \$ 387.781.135,00 298,29*

*Adición No. 1 \$ 250.000.000,00 175,62*

*Adición No. 2 \$ 65.000.000,00 45,66*

Adición No. 3 – solicitud. \$109.193.260,00 62,36

*Por lo anterior, la Subdirección de Gestión Integral de Carreteras Nacionales recomienda la solicitud de Adición No. 3 y Prorroga No. 6 del Contrato de Interventoría No. 3750 de 2024, presentada por la firma INGENIERIA Y CONSULTORIA INGECON SAS con NIT. 810.002.74-0, mediante comunicación radicada bajo el No. ING-INV-3750-0043-26 del 11 de junio de 2026.*

*La solicitud se encuentra sustentada en condiciones técnicas reales identificadas y verificadas directamente en campo, las cuales fueron evaluadas mediante concepto técnico favorable contenido en el ING-INV-3750-0042-26 del 11 de junio de 2026. La necesidad de la presente adición se fundamenta en los costos de la interventoría asociados a la prórroga de dos meses solicitada por el contrato de obra y con ello dar cumplimiento del objeto contractual y la preservación de la ecuación económica del contrato, sin que ello obedezca a cambios discrecionales del alcance sino a necesidades técnicas sobrevinientes debidamente soportadas.*

*La Unidad Ejecutora deja constancia que la presente Adición No. 3 y prórroga No. 6 no significa renuncia por parte del INVIAS al incumplimiento al cual haya lugar, ni tampoco conlleva novación de las obligaciones contractuales, ni condonación de la mora en que haya incurrido el contratista durante la ejecución del contrato.*

*La Unidad Ejecutora de acuerdo con lo expuesto, considera viable la solicitud de Adición No. 3 y prórroga No. 6, como se describe a continuación:*

- *PRORROGAR el contrato de interventoría No. 3750 de 2024 con fecha de finalización: Hasta el 05 de octubre de 2026. Tiempo requerido para la ejecución del objeto contractual y llevar la finalización del contrato a feliz término.*
- *ADICIONAR la suma de CIENTO NUEVE MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$109.193.260.00), incluido IVA.*

*(...)"*

Los documentos relacionados con la modificación y prórroga del Contrato de Obra del asunto se encuentran disponibles en el siguiente link:

[Pro6 - adi Inter3 - modif obra1](#)

Cordialmente,

**CARLOS ANDRES MENDOZA RONDON**  
**Subdirector de Gestion Integral de Carreteras Nacionales**

Proyectado por: Juan Carlos Gonzalez Bernal  
Revisado por: Michel Tatiana Paez Triana  
Aprobado por:

Copia Interna a: